

Comité de Normas Técnicas de la OMPI (CWS)

Quinta Sesión

Ginebra, 29 de mayo a 2 de junio de 2017

AMPLIACIÓN DE LA NORMA ST.96 DE LA OMPI A FIN DE INCORPORAR EL ESQUEMA DE LENGUAJE EXTENSIBLE DE MARCADO (XML) PARA OBRAS HUÉRFANAS E INDICACIONES GEOGRÁFICAS

Documento preparado por la Secretaría

INTRODUCCIÓN

1. La Oficina de Propiedad Intelectual del Reino Unido (UK IPO) presentó en la cuarta sesión del Comité de Normas Técnicas de la OMPI (CWS), celebrada en mayo de 2014, una propuesta acerca de la ampliación de la Norma ST.96 de la OMPI con el fin de incorporar en el ámbito de dicha Norma las obras huérfanas protegidas por derecho de autor (véase el documento CWS/4/3).
2. Sobre la base de la propuesta, el CWS examinó la creación de una nueva tarea destinada a elaborar un diccionario de datos y esquemas XML para la inclusión de las obras huérfanas protegidas por derecho de autor en la Norma ST.96 de la OMPI. Varias delegaciones dijeron que estaban a favor de la propuesta de crear una nueva tarea, mientras que otras manifestaron reservas y no estuvieron en condiciones de dar su acuerdo para la creación de dicha tarea en el marco de esa sesión el CWS. Por lo tanto, el debate no finalizó. (Véanse los párrafos 29 y 30 del documento WO/GA/46/7.)
3. En la reanudación de la cuarta sesión, celebrada en marzo de 2016, el CWS recordó el debate mantenido sobre ese tema en la cuarta sesión. El CWS tomó nota de que la delegación del Canadá estaba a favor de la propuesta expuesta en el documento CWS/4/3 y del interés manifestado por la delegación de la Federación de Rusia de ampliar la Norma ST.96 de la OMPI a otros tipos de propiedad intelectual, por ejemplo, las indicaciones geográficas. La delegación del Reino Unido, que presentó la propuesta, sugirió que no se abordara ese punto durante la sesión reanudada, sino que se mantuviera en el orden del día de la siguiente sesión del CWS, que se llevaría a cabo en 2017. El CWS acordó mantener ese punto en el orden del día de su siguiente sesión. (Véanse los párrafos 24 a 28 del documento CWS/4Bis/16.)

PROPUESTA DE AMPLIACIÓN DE LA NORMA ST.96 CON EL FIN DE INCORPORAR LAS OBRAS HUÉRFANAS

4. El 29 de marzo de 2017, la Oficina de Propiedad Intelectual del Reino Unido (UK IPO) presentó a la Secretaría una propuesta revisada respecto de la ampliación de la Norma ST.96 de la OMPI con el fin de incorporar el XML para las obras huérfanas (véase el Anexo I del presente documento).

PROPUESTA DE AMPLIACIÓN DE LA NORMA ST.96 CON EL FIN DE INCORPORAR LAS INDICACIONES GEOGRÁFICAS

5. El 2 de diciembre de 2016, el Servicio Federal de Propiedad Intelectual de la Federación de Rusia (Rospatent) envió una carta a la Secretaría en la que propuso la ampliación de la Norma ST.96 de la OMPI con el fin de incorporar el XML para las indicaciones geográficas (véase el Anexo II del presente documento).

NUEVA TAREA PROPUESTA PARA EL EQUIPO TÉCNICO XML4IP

6. Si el CWS aprueba las propuestas antes mencionadas, la labor de desarrollo correspondiente debería quedar a cargo del Equipo Técnico XML4IP, puesto que la revisión de la Norma ST.96 de la OMPI forma parte de las responsabilidades de ese Equipo Técnico. Por lo tanto, se propone asignar la siguiente nueva tarea al Equipo Técnico para la revisión de la Norma ST.96: “desarrollar componentes de esquema XML para las obras huérfanas y las indicaciones geográficas”.

7. Una vez aprobadas las propuestas, la Oficina Internacional emitirá una circular para invitar a los miembros del CWS a nombrar a sus expertos en la esfera de las obras huérfanas y las indicaciones geográficas para el Equipo Técnico XML4IP.

8. El CWS solicita al Equipo Técnico XML4IP que presente un informe sobre la marcha de la nueva tarea en su próxima sesión que se celebrará en 2018.

9. *Se invita al CWS a:*

(a) considerar la propuesta del Reino Unido, mencionada en el párrafo 4 y en el Anexo I del presente documento;

(b) considerar la propuesta de la Federación de Rusia, mencionada en el párrafo 5 y en el Anexo II del presente documento;

(c) de aprobarse la propuesta o las propuestas antes mencionadas, asignar la nueva tarea al Equipo Técnico XML4IP y solicitar a la Oficina Internacional que invite a sus miembros a nombrar expertos en obras huérfanas e indicaciones geográficas para el Equipo Técnico mencionado en el párrafo 6; y

(d) solicitar al Equipo Técnico XML4IP que presente informes sobre la marcha de la nueva tarea en la próxima sesión del CWS.

[Siguen los Anexos]

PROPUESTA DE AMPLIACIÓN DE LA NORMA ST.96 DE LA OMPI CON EL FIN DE INCORPORAR EL ESQUEMA DE LENGUAJE EXTENSIBLE DE MERCADO (XML) PARA OBRAS HUÉRFANAS

Documento preparado por la Oficina de Propiedad Intelectual del Reino Unido (UK IPO)

En mayo de 2014, la UK IPO propuso al Comité de Normas Técnicas (CWS) de la OMPI (documento CWS/4/3) que la norma para el intercambio de datos denominada Norma ST.96 de la OMPI se amplíe para incluir en su ámbito las obras huérfanas, además de los otros derechos de P.I. a los que se aplica, a saber, patentes, marcas y diseños.

Lo que motiva la ampliación de la Norma ST.96 es el régimen de licencias de la UK IPO respecto de las obras huérfanas (para las cuales no pueden localizarse los titulares de los derechos), que permite la reproducción de dichas obras para su uso en el Reino Unido únicamente. Con ese fin, la UK IPO ha elaborado un proceso de solicitud en línea y una base de datos pública de las obras huérfanas reconocidas sometidas al proceso de verificación de la UK IPO y de las que ya ha dado su acuerdo para que se concedan en licencia.

La EUIPO administra el sistema de obras huérfanas de la Unión Europea (UE), que también mantiene registros de las obras huérfanas reconocidas dentro de la UE que están siendo utilizadas en virtud de la Directiva de la UE sobre obras huérfanas. Si bien el régimen del Reino Unido es diferente del de la UE, son fundamentalmente iguales los sistemas y la información básica relativos a las obras huérfanas, los titulares de derechos, las búsquedas diligentes, etcétera.

Por lo tanto, la UK IPO considera que la Norma ST.96 de la OMPI, que se vale del XML, utilizada como estándar de denominación y para el intercambio interno/externo de datos relativos a las patentes, las marcas y los diseños registrados, debería estar disponible para su utilización con datos relativos a las obras huérfanas.

Cabe señalar que la UK IPO no sugiere que deba imponerse el registro obligatorio del derecho de autor, pues ello sería contrario al Convenio de Berna, ni solicita que otros países establezcan regímenes para las obras huérfanas; la presente propuesta se refiere a facilitar normas técnicas que sean mutuamente compatibles.

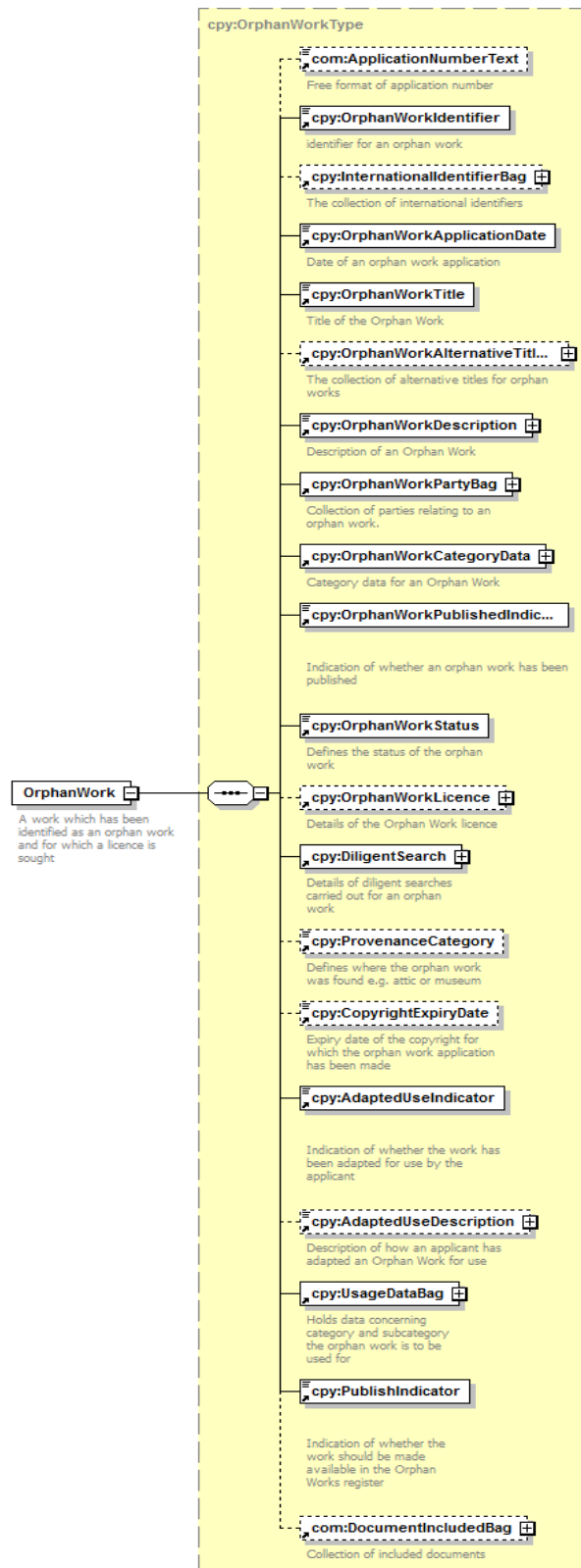
Por lo tanto la UK IPO desea que la Norma ST.96 se extienda a las obras huérfanas. La UK IPO ha preparado un proyecto de esquema XML basado en la Norma ST.96 para su examen por el grupo de expertos del CWS, es decir, el Equipo Técnico XML4IP, si el CWS aprueba la presente propuesta (véase el Anexo de la presente propuesta.)

[Sigue el Anexo de la propuesta]

ANEXO DE LA PROPUESTA

APÉNDICE A – PROYECTO DE ESQUEMA XML PARA OBRAS HUÉRFANAS ([OrphanWorkSchema_Draft.zip](#))

APÉNDICE B - DIAGRAMA DEL PROYECTO DE ESQUEMA XML PARA OBRAS HUÉRFANAS



[Sigue el Anexo II]

[Traducción de una carta por la Oficina Internacional]

Carta enviada por: Sr. Pavel Spitsyn, Director del Departamento de Cooperación Internacional

Destinatario: Sr. Yun



МИНИСТЕРСТВО
ЭКОНОМИЧЕСКОГО РАЗВИТИЯ
РОССИЙСКОЙ ФЕДЕРАЦИИ
ФЕДЕРАЛЬНАЯ СЛУЖБА
ПО ИНТЕЛЛЕКТУАЛЬНОЙ
СОБСТВЕННОСТИ
(РОСПАТЕНТ)

Бережковская наб., 30, корп. 1, Москва, Г-59, ГСП-3, 125993
Тел. +7(499) 240-60-15, факс +7(495) 531-66-50
e-mail: rospatent@rurio.ru

02.12.2016 № 10-1-9-699

На № _____ от _____

Mr. Yun
Head of Standard Section
International Classification
and Standards
World Intellectual
Property Organization

Estimado Sr. Yun:

Como complemento de la carta N10-1-9-614, enviada en fecha 30 de septiembre de 2016, adjunto a la presente la propuesta actualizada de la Federación de Rusia, relativa a la modificación de la Norma ST.96 de la OMPI.

Espero con interés que sigamos consolidando nuestra cooperación.

Sinceramente,

Pavel Spitsyn

Director
Departamento de Cooperación Internacional

Documento adjunto: Anexo II

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LA NORMA ST.96 DE LA OMPI

Documento preparado por Rospatent

ANTECEDENTES Y PETICIÓN

1. De conformidad con la legislación vigente en la Federación de Rusia, Rospatent registra las denominaciones de origen en el Registro Nacional.
2. En el intercambio electrónico de información con la OMPI en el marco del Sistema de Madrid, existe la necesidad de indicar en detalle las denominaciones de origen, como registros en los que se basa una impugnación, a la hora de preparar las decisiones respecto de una denegación provisional.
3. Actualmente, no hay normas de la OMPI sobre XML ideadas para describir indicaciones geográficas, por ejemplo, denominaciones de origen.
4. Rospatent propone ampliar el alcance de la Norma ST.96 de la OMPI para abarcar las indicaciones geográficas.

PROBLEMAS QUE PLANTEA LA ACTUAL NORMA ST.96 DE LA OMPI

1. Actualmente, la Norma ST.96 permite describir únicamente tres tipos de derechos de propiedad intelectual: las marcas, las patentes de invención/modelos de utilidad y los dibujos industriales. De conformidad con la legislación vigente en la Federación de Rusia, así como con las legislaciones de otros países, las indicaciones geográficas tienen carácter similar al de las marcas, pero poseen varias características esenciales que no quedan cubiertas por las normas de la OMPI sobre XML aplicables a las marcas, en particular, la Norma ST.96. Por ello se hace necesario utilizar esquemas de implementación compatibles con la Norma ST.96 para el tratamiento de los datos relacionados con las indicaciones geográficas.
2. En el marco del Equipo Técnico XML4IP se han mantenido debates preliminares sobre ese tema; los participantes analizaron los requisitos y elaboraron proyectos de propuestas respecto de los correspondientes esquemas XML, pero el debate sobre el tema se suspendió.

MODIFICACIONES QUE SE PROPONE INTRODUCIR EN LA NORMA

Rospatent somete al examen y la aprobación del CWS las propuestas siguientes:

- A) ampliar el alcance de la Norma ST.96 de la OMPI para abarcar las indicaciones geográficas;
- B) incorporar las indicaciones geográficas en el diccionario de datos y el esquema XML de la Norma ST.96 de la OMPI;
- C) definir los componentes asociados del esquema XML.

[Fin del Anexo II y del documento]